

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA
CHIMBACALLE**

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

**DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE
SEGURIDAD SOCIAL**

RESOLUCIÓN DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

INFORME TÉCNICO NRO. 007-2023-ENF

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”*;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(...) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada*

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...);

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “*(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional*”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que: “*(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado*

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.”*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: *“(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: *“Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima*

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”*;

Que, mediante Resolución No. C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, en el artículo 1, resolvió: *“Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023 (...)*”; *“Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; *“Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de las Administradoras del IESS, (...)*”; adicional emite: *“(...) DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 (...)*”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-R de fecha 12 de enero de 2023, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, por el valor de USD. 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...)*”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CH-DA-2023-0844-M de 17 de abril de 2023, el Econ. Wilson Oswaldo López Calvache, Director Administrativo (E) del Hospital del Día Chimbacalle, dispuso la designación como responsable para la suscripción de resoluciones motivadas en lo referente a reformas al PAC al funcionario Juan José Montenegro;

Que, mediante Informe Técnico Nro. 007-2023-ENF, de 15 de septiembre de 2023, elaborado por la Lic. Sonia Diaz Lamar, Responsable de Enfermería; revisado por la Ing. Verónica Alexandra Álvarez Vásquez, Responsable de Compras Públicas; y, aprobado por el Econ. Wilson Oswaldo López Calvache, Director Administrativo (E) del CCQAHDCH, en el punto justificación, lo siguiente: *“(...) Se requiere la supresión de los ítems descritos en la matriz, debido a que, una vez revisado y analizado el stock de bodega, se determina que los referidos ítems requieren contar con existencias para abastecer hasta el 2024, esto sumado a la disminución de recursos del nivel central justifican la presente reforma. (...)*”; concluyeron lo siguiente: *“(...) Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por: (...)*

SUPRIMIR:

Se reforma el PAC 2023 afectando a los objetos detallados en la matriz de reforma; suprimiéndolos del Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de USD 361,231.82

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

(TRECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin IVA.”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CH-DA-2023-1812-M, de 18 de septiembre de 2023, el Econ. Wilson Oswaldo López Calvache, Director Administrativo (E) del Hospital del Día Chimbacalle, solicitó al Abg. Juan José Montenegro Roldán, Responsable de Planificación, lo siguiente: “(...) Mediante **Informe Técnico NRO. 007-2023-ENF**, en donde concluye:

Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por:

SUPRIMIR:

Se reforma el PAC 2023 afectando a los objetos detallados en la matriz de reforma; suprimiéndolos del Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de USD 361,231.82 (TRECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin IVA. (...); así como también dispuso: “(...) Apruebo Informe Técnico NRO. 007-2023-ENF y solicito emitir la resolución motivada de reforma PAC de manera que se dé cumplimiento al manual respectivo. (...);”;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Econ. Wilson Oswaldo López Calvache, Director Administrativo (E) del Hospital del Día Chimbacalle.

SUPRESIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD: (ENFERMERÍA)												
FECHA: 15/09/2023												
PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL												
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	SUPRESIÓN DE PAC
1	530834	Prótesis Endoprótesis e implantes Corporales	ADQUISICION DE OTOAMPLIFONO RETROAURICULAR IZQUIERDO O DERECHO PARA PERDIDA MODERADA A SEVERA, MINIMO 16 CANALES PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	225,00	128,00	28.800,00	-28.800,00
2	530834	Prótesis Endoprótesis e implantes Corporales	Adquisición de prótesis y endoprótesis para el C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Unidad	1	37.489,65	37.489,65	-37.489,65

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

3	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE AGUJA ESPINAL NO. 27 G DE 88 MM 120 MM DE LONGITUD PUNTA TIPO QUINCKE PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	100	7,80780,00	-780,00	
4	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE AGUJA HIPODERMICA 18 G, 1 1 SOBRE 2 PULGADAS PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	3975	0,0502	199,55	-199,55
5	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE APLICADOR CON ALGODON EN UN EXTREMO, NO ESTERIL PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C3	Unidad	1	0,231	0,23	-0,23
6	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE APOSITO OCULAR, ADULTO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	2985	0,905	2.701,43	-2.701,43
7	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE APOSITO TRANSPARENTE CON ALMOHADILLA ABSORBENTE, 9 CM X 20 CM PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	95	2,18207,46	-207,46	
8	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE BISTURI 11 PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	915	0,1347	123,25	-123,25
9	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE BISTURI 12 PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C3	Unidad	150	0,11	16,50	-16,50
10	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE BISTURI 15 PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	955	0,12	114,60	-114,60
11	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE BISTURI 23 PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	307	0,2405	73,83	-73,83

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

12	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, PARA ESTERILIZAR A GAS O VAPOR, 360 MM X 360 MM PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	795	0,4497	357,51	-357,51
13	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, PARA ESTERILIZAR A GAS O VAPOR, 420 MM X 600 MM PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	390	0,5665	220,94	-220,94
14	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE BOLSA PARA DRENAJE URINARIO, ADULTO, CON VALVULA ANTIRREFLUJO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	1090	0,597	650,73	-650,73
15	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE CAL SODADA PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C3	Unidad	15	43,60	654,00	-654,00
16	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE CANULA NASAL DE OXIGENO, ADULTO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	54	0,4638	25,05	-25,05
17	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE CATETER EXTERNO TEXAS MASCULINO, TALLA GRANDE PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C3	Unidad	495	0,9253	458,02	-458,02
18	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE CATETER INTRAVENOSO 24 G CON ALETAS PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Infima Cuantía	352901091C2	Unidad	315	2,07	652,65	-652,65
19	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE CATETER PARA ASPIRACION DE SECRECIONES, 18 FR PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBAC	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	195	0,4888	95,32	-95,32

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

20	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE CATETER VESICAL, 14 FR, DOS VIAS PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	330	1,30429,07	-429,07	
21	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE CATETER VESICAL, 16 FR, DOS VIAS PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	855	1,08920,32	-920,32	
22	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE CIRCUITO UNIVERSAL PARA MAQUINA DE ANESTESIA ADULTO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	45	13,19593,56	-593,56	
23	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE COMPRESA QUIRURGICA 45 CM X 45 CM PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C3	Unidad	1	9,009,00	-9,00	
24	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE COMPRESA SOBRE EMPAQUETADURA FRIA RELLENA CON GEL PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	135	6,80918,00	-918,00	
25	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE CONDON, MASCULINO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	1505	0,1596	240,20	-240,20
26	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE ELECTRODO, ADULTO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	2850	0,187	532,95	-532,95
27	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE EQUIPO DE VENOCLISIS CON CONTROLADOR DE INFUSION PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	2115	0,5091	1,076,75	-1,076,75
28	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE ESPARADRAPO DE TELA NO TEJIDA POLIESTER, EN TUBO SECCIONADO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	1	35,4635,46	-35,46	

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

29	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE ESPARADRAPO MICROPOROSO, 1.25 CM PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	195	1,08209,98	-209,98	
30	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE ESPARADRAPO MICROPOROSO, COLOR PIEL, 2.5 CM PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	30	1,6750,10	-50,10	
31	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE ESPATULA AYRE, NO ESTERIL PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C3	Unidad	6012	0,022	132,26	-132,26
32	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE ESPECULO VAGINAL, TAMANO PEQUEÑO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	1425	0,451	642,68	-642,68
33	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE FERULAS POSICIONALES PARA MANO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	1	29,70	29,70	-29,70
34	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE GASA CON EMULSION DE PETROLATO, 7.5 CM X 40 CM PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C3	Unidad	72	6,49	467,28	-467,28
35	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE GASA DE ALGODON, 60 CM X 100 M, 16 HEBRAS PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	180	20,773	739,12	-3.739,12
36	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE GUANTES DE LATEX, TALLA MEDIANO, EXAMINACION PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	1	0,0847	0,08	-0,08

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

37	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE GUANTES DE LATEX, TALLA PEQUE NO, EXAMINACION PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	39480	0,06	2.368,80	-2.368,80
38	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS N O 7,5 PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Par	4310	0,2992	1.289,55	-1.289,55
39	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS N O 7 PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Par	6635	0,3672	2.436,37	-2.436,37
40	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE HUMIDIFICADOR DE 340ML 350 ML, PARA CANULA O BIGOTERA DE OXIGENO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	225		4.461.002,38	-1.002,38
41	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE INMOVILIZADOR DE CLAVICULA, MEDIANO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C3	Unidad	14		6.0985,32	-85,32
42	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE INMOVILIZADOR DE CLAVICULA, PEQUEÑO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	1		6,096,09	-6,09
43	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE INMOVILIZADOR DE HOMBROS, MEDIANO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	1		6,096,09	-6,09
44	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE INMOVILIZADOR PARA MIEMBRO SUPERIOR, PEDIATRICO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	12		14,55174,64	-174,64
45	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE JERINGA 10 ML, 21 G PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	19785	0,0991	1.960,69	-1.960,69

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

46	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE JERINGA 1 ML, 10 100 UL, 25 G PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	2115	0,077	162,86	-162,86
47	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE JERINGA 3 ML, 21 G, 1 1 SOBRE 2in 1 1 SOBRE 4in PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	1	0,0697	0,07	-0,07
48	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE JERINGA CON PICO, 50 ML A 60 ML PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	32	0,6462	20,68	-20,68
49	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE LAMINA EMPAPADA EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70POR CIENTO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	1	0,02	0,02	-0,02
50	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE LAMINA TUBULAR PARA ESTERILIZAR A GAS O VAPOR, 100 MM X 200 M PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Metro	880	0,286	251,68	-251,68
51	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE LAMINA TUBULAR PARA ESTERILIZAR A GAS O VAPOR, 200 MM X 200 M PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C3	Metro	3000	0,49	1.470,00	-1.470,00
52	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE LLAVE DE 3 VIAS SIN EXTENCION PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C3	Unidad	1125	0,4083	459,34	-459,34
53	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE MANGUERA PARA SUCCION, 11 MM X 2 M PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	17		1,8331,05	-31,05

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

54	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE MANGUERAS PARA INSUFLACION DE CO2. CON FILTRO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	14	26,31	368,29	-368,29
55	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE MASCARILLA QUIRURGICA, TIRAS, TAMA NO ESTANDAR PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	1	0,15	0,15	-0,15
56	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE MEDIA PROFILACTICA ANTIEMBOLICA, TALLA GRANDE PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C3	Unidad	120	8,40	1.008,04	-1.008,04
57	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE MEDIA PROFILACTICA ANTIEMBOLICA, TALLA MEDIANA PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	1	5,60	5,60	-5,60
58	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE PAÑAL PARA ADULTO, TALLA MEDIANO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	4000	0,8715	3.486,00	-3.486,00
59	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE SOLUCION DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL ORTOFTALDEHIDO AL 0,55POR CIENTO 0,60POR CIENTO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Galón (US)	1	69,19	69,19	-69,19
60	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE SONDA NASOGASTRICA DE LEVIN, 14 FR PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	225	0,6997	157,43	-157,43
61	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE SONDA NASOGASTRICA DE LEVIN, 16 FR PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	96	0,4728	45,39	-45,39

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

62	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE SONDA NELATON, 14 FR PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	4125	0,265	1.093,13	-1.093,13
63	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE SONDA NELATON, 16 FR PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	4215	0,4225	1.780,84	-1.780,84
64	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE SUTURA DE NYLON MONOFILAMENTO, NO3 SOBRE 0, AGUJA RECTA, 50 60MM, PUNTA CORTANTE, 75 100 CM PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	210		2,16452,76	-452,76
65	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE TEST DE BOWIE DICK PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	750		2,421.817,25	-1.817,25
66	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE TIJERA DE DISECCION TIPO METZEMBAUM PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA AISLADA CON CONECTOR MONOPOLAR, HOJAS DE 5 MM DE DIAMETRO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Infima Cantidad	352901091C2	Unidad	2		198,83397,67	-397,67
67	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE TIRAS DE PAPEL DE FLUORESCENCIA PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C1	Unidad	272		19,295.247,97	-5.247,97
68	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE TROCAR TIPO AGUJA PARA CIERRE DE LAPAROTOMIA Y FIJACION DE MALLAS PARA EVENTRACION, 3 5 MM PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	10		59,00590,00	-590,00
69	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE TUBO ENDOTRAQUEAL I.D.6.5 MM, CON BALON PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C3	Unidad	4		1,857,39	-7,39

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

70	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE VENDA DE ALGODON, 6PULGADAS PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	1850	0,8664	1.602,84	-1.602,84
71	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE VENDA DE ALGODON, 8PULGADAS PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	1950		1.282.489,96	-2.489,96
72	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE VENDA DE GASA, 10 CM SOBRE 9 M 10 M PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	375		1.10413,70	-413,70
73	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE VENDA DE GASA 15 CM SOBRE 9 M 10 M PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	675		1.46982,19	-982,19
74	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE VENDA DE YESO, 4 PULGADAS PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	756		2.591.960,23	-1.960,23
75	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE VENDA DE YESO, 8 PULGADAS PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	600		3.101.860,00	-1.860,00
76	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE GUANTES DE NITRILO, TALLA MEDIANO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Par	450		1,83823,50	-823,50
77	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS PARA CENTRAL DE ESTERILIZACION - INDICADOR BIOLOGICO DE ESTERILIZACION, PARA VAPOR PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C1	Unidad	1	31.109,93	31.109,93	-31.109,93

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R
Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

78	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LAPAROSCOPIA - ADQUISICION DE TROCAR DE 10 MM PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, SIN CUCHILLA PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CHIMBACALLE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C1		Unidad	1	46.560,66	46.560,66	-46.560,66
79	530826	Dispositivos Médicos de uso General	Adquisición de insumos y dispositivos médicos de Centro Quirúrgico para el CCQA Hospital del Día Chimbacalle.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2		Unidad	1	133.128,02	133.128,02	-133.128,02
80	530826	Dispositivos Médicos de uso General	Adquisición de insumos y dispositivos de uso general	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2		Unidad	1	28.400,87	28.400,87	-28.400,87
TOTAL SUPRESIÓN AL PAC											-361.231,82	

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: sonia.diaz@iess.gob.ec; juan.montenegro@iess.gob.ec; de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Juan José Montenegro Roldan
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN-HOSPITAL DEL DÍA CHIMBACALLE.

Referencias:
 - IESS-HD-CH-DA-2023-1812-M

Anexos:
 - Matriz de Reforma al PAC
 - Informe Técnico de Reforma al PAC
 - IESS-HD-CH-DA-2023-1812-M

Copia:
 Señor Magíster
 Julio Ramiro Aguinaga Ramos
Director Nacional de Planificación

Resolución Nro. IESS-HD-CH-AD-2023-0081-R

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

Señorita Tecnóloga
Verónica Alexandra Álvarez Vásquez
Responsable de la Unidad de Adquisiciones, Hospital del Día Chimbacalle.

Señora Licenciada
Sonia Janeth Díaz Lamar
Responsable de Enfermería, Hospital de Chimbacalle

Señorita Licenciada
Ana Karen Congo Espinosa
Enfermera 3